

CABILDOS EN AMÉRICA, ENTRE LA HISTORIA Y LA MEMORIA. LOS USOS DEL PASADO EN LOS TEXTOS ESCOLARES ARGENTINOS, 1880-1930

CABILDOS IN AMERICA, BETWEEN HISTORY AND MEMORY. USES OF THE PAST IN ARGENTINE TEXTBOOKS, 1880-1930

*Marta Mercedes Poggi**

RESUMEN

Dotar de una nación al Estado constituyó una ardua tarea que atravesó el siglo XIX y se prolongó en el XX. Para la conformación de una memoria colectiva, con sentimientos de pertenencia y asociada al patriotismo se utilizaron, entre otros instrumentos, los libros de texto. Estos manuales inventariaron lo que había que saber sobre la Argentina y difundieron un relato identificador, ocupando un espacio significativo en el establecimiento de una visión compartida de la historia nacional.

Es recurrente en textos de diferentes autores y momentos de edición el tratamiento destacado del Cabildo. Por tanto, es objetivo de este trabajo revisar las menciones y explicaciones relativas a los Cabildos presentadas en los libros de textos en uso en las escuelas argentinas entre 1860 y 1930, para establecer las características e importancia que se les otorgó en la época colonial, en el periodo revolucionario y en la posterior organización del Estado.

PALABRAS CLAVE: Cabildo, historia, memoria, usos del pasado, libros escolares.

ABSTRACT

To endow the State with a Nation was the hardest task we had to go through along the 19th and 20th centuries. Textbooks were used, among other sources, for the consolidation of a collective memory with a sense of belonging and embedded in patriotism. These textbooks compiled what we needed to learn about Argentina and spread an identifying story, which occupied a significant place in the development of a shared vision of national history.

The Cabildo took a significant place in textbooks from different writers and different editions. Therefore, the aim of this paper is to review the entries and explanations concerning the city Councils presented in textbooks used in Argentinian schools between 1860 and 1930, to establish the characteristics and importance given to them in colonial times, in the Independence Wars' period and the subsequent organization of the state.

KEYWORDS: Cabildos, history, memory, uses of the past, school books.

INTRODUCCIÓN

Dotar de una nación al Estado argentino constituyó una ardua tarea que atravesó el siglo XIX y se prolongó en los inicios del XX. La conformación de la memoria colectiva, fundamentalmente en la consolidación de los sentimientos de pertenencia y su vinculación con el patriotismo, requirieron entre otros aspectos el surgimiento y posterior afianzamiento de una historiografía impregnada de los valores pertinentes y su articulación con la enseñanza de la historia. Ambos procesos, que avanzaron a distinto paso, confluyeron fuertemente en el proyecto de nación que impuso la generación del ochenta.¹

Pautados al igual que los programas, y en concordancia con estos, los textos escolares ocuparon un destacado lugar en este proceso constituyéndose en el mejor rastro del proyecto educativo. Inventariaron lo que había que saber sobre la Argentina y conformaron un relato identificador cuyo esquema clásico fue compartido voluntaria o involuntariamente por la mayoría de la población.²

El carácter nacional de los contenidos, la difusión de libros autorizados de autores nacionales y la subordinación de la escritura de la historia a los intereses políticos estaban relacionados con problemas considerados prioritarios, como la conformación del Estado y la conciencia nacional. Estos libros al

*Instituto de Estudios Históricos. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Los Aromos 6231. Palomar (B1684BYG).
Provincia de Buenos Aires. República Argentina; Teléfono: +54114431; Correo electrónico: 3950mmpoggi@untref.edu.ar;
martampoggi@yahoo.com.ar

impactar fuertemente en el comportamiento individual y colectivo contribuyeron a construir la nación, favoreciendo la formación de un imaginario que garantizó un mínimo de cohesión.³

La historia argentina fue incluida como asignatura curricular, separada de la historia general, en 1861. Pocos fueron los textos escolares que se utilizaron para la enseñanza de la historia argentina antes de 1880. La circulación del *Bosquejo de nuestra Revolución desde el 25 de mayo de 1810 hasta la apertura del Congreso Nacional el 25 de marzo de 1816* del dean Funes como texto escolar fue usual ante la ausencia de otros textos hasta la década del ochenta. En esa década las autoridades educativas implementaron un sistema de control sobre los textos a utilizar en las escuelas. Este accionar se extendió por medio de licitaciones y concursos hasta 1904. Posteriormente, el texto escolar perdió centralidad en el proceso educativo, pero siguió ocupando un espacio significativo en la conformación de una visión compartida de la historia nacional.⁴

Entre estos primeros autores se encontraban Luís Domínguez, Juana Manso, Juan María Gutiérrez, Clemente Fregeiro y, a partir de 1880, Nicanor Larrain, Benigno T. Martínez, Ramón Cambón, Mariano Pelliza y Alfredo Grosso. La renovación perceptible en la historiografía a principios del siglo XX, fundamentalmente en el análisis del periodo colonial, demoró en llegar a los textos y son pocos los cambios que se perciben en estos para el primer centenario. Es con la emergencia de la Nueva Escuela Histórica que se inicia una etapa de gran importancia para la historiografía, la enseñanza de la historia y los textos escolares. Los integrantes de la Nueva Escuela, Rómulo Carbia, Ricardo Levene, Diego Molinari, Emilio Ravignani, Luís M. Torres, fueron muy activos al respecto.⁵ Desde la enseñanza y la publicación de libros para los alumnos incidieron fuertemente en la consolidación de una nueva memoria histórica ante la demanda de una “reescritura de la historia patria capaz de satisfacer las expectativas depositadas en su poder cohesionador”.⁶ Los textos preexistentes no fueron reemplazados en forma inmediata y algunos se utilizaron en los años sucesivos pero convivieron, hasta ser gradualmente desplazados, con otros que evidencian los nuevos enfoques.

En los libros de historia usados entre 1860 y 1930 la Revolución de Mayo es presentada como el acontecimiento esencial de la historia argentina. Estos textos no crearon la versión oficial de la Revolución de Mayo pero coadyuvaron a su construcción como núcleo de la historia argentina. Esta construcción anudó fuertemente un pasado heroico con un presente en plena transformación y un porvenir de prosperidad y grandeza. Proyecto, por demás ambicioso, que estableció un fuerte lugar de memoria e historia, determinó recuerdos y olvidos y abrió un juego de interacción recíproca entre pasado y presente para una sociedad que, en plena transformación, tenía en juego su supervivencia.⁷

Programas y textos cambiaron en repetidas oportunidades pero siempre otorgaron a la Revolución de Mayo un tratamiento preferencial y plantearon una versión altamente homogénea del proceso revolucionario. El análisis de las instituciones plantea otras características. Ocupa espacios de diferente extensión y magnitud según grados, autores, fechas de edición. No a todas las instituciones se les presta idéntica atención en estos textos. La selección pone el foco en elementos considerados fundamentales para la conformación de la Nación y su ciudadanía. Es notable en algunos de estos textos la importancia dada a los Cabildos entre otras instituciones coloniales. Por tanto, es objetivo de este trabajo revisar las menciones y explicaciones, presentadas en los libros de textos de uso oficial en las escuelas argentinas entre 1860 y 1930, para establecer las características e importancia que se les otorgó a los Cabildos en la época colonial, en el periodo revolucionario y en la posterior organización del Estado.

LOS CABILDOS EN LA ÉPOCA COLONIAL

El período colonial es objeto de un tratamiento particular en los textos utilizados según sea su momento de publicación. En los textos editados en el siglo XIX, en general, el pasado colonial es denostado pues su caracterización fue definida por y para la construcción de la Revolución de Mayo como mito fundacional de la historia y la memoria argentinas. Los fallos del período colonial justificaban la revolución y revalorizaban sus logros. En los textos posteriores al centenario, producidos por autores integrados en la Nueva Escuela Histórica, el pasado colonial conforma parte de la valiosa herencia hispánica.⁸

Desigual es el tratamiento que los libros escolares presentan en relación a las instituciones vigentes en el período colonial. En algunos resulta significativa la importancia dada a los Cabildos entre otras instituciones coloniales. José María Aubin, por ejemplo, lo analiza en un apartado especial

denominado “Noticias sobre el régimen municipal. Principales episodios en que se reveló su influencia”. Explica Aubin que al fundar ciudades en territorio argentino los españoles establecían al mismo tiempo “una institución eminentemente popular en la Península y que no lo fue menos en América”.⁹ Gobierno municipal, cada Cabildo constituía una “corporación compuesta de alcaldes y regidores que compraban el cargo, y a la cual todos los vecinos estaban vinculados, por haber formado o tener la esperanza de formar parte de ella”.¹⁰ El autor menciona que los reyes de España reconocían y respetaban el derecho natural de los habitantes de elegir sus cabildos con libertad y seguridad.¹¹

Los criollos predominaban en los cabildos pues eran los cargos concejiles, destaca Aubin, los únicos a los que los nativos podían acceder. Razón por la cual, considera, estas corporaciones fueron “las que más velaron por los intereses populares” y explica que “ningún funcionario demostró más celo y diligencia que los cabildantes en el cumplimiento de los deberes” ya que la institución municipal era “la única que permitía a los criollos contribuir al buen gobierno de su país, tenían todos ellos el ardiente deseo de mantener y aumentar el prestigio de una corporación que tal ventaja les proporcionaba”.¹² Cita a Joaquín V. González al destacar la fundamental influencia de la vida municipal en la historia nacional y plantea que esta ha sido semilla de la independencia “la primera y más simple nota del gobierno”.¹³ Cerrando el apartado remarca que “son, pues, las ciudades argentinas jalones que marcan una vía y un pensamiento determinados”.¹⁴

Tal era la confianza que la población tenía depositada en el Cabildo que se acudía a ellos antes los graves problemas. Aclara Aubin que “...era tan sólido y vigoroso el prestigio que les trasmitía su origen popular, que aún en los momentos más difíciles y angustiosos de nuestra vida colonial e independiente, hallaron medios de conjurar las crisis más temibles y de resolver las cuestiones más dificultosas”.¹⁵ La densidad de texto otorgada a los Cabildos por Aubin no se encuentra en otros libros.

En uno de los textos más difundidos, mejor conceptuados y de uso temporal más prolongado del siglo XIX, Juana Manso no hace menciones a los cabildos hasta analizar la primera década del siglo XIX. Tampoco lo hace Nicanor Larrain, en un texto muy fáctico y detallado, que solamente señala para el periodo colonial que Domingo Martínez de Irala organizó el Cabildo en Asunción.¹⁶

Los libros escolares se completaban con lecturas alusivas, en oportunidades compiladas en antologías que incluían selecciones absolutamente vinculadas a la historia. Es el caso de la *Antología Argentina. Colección de trozos históricos críticos literarios. Discursos y poesías patrióticas de escritores Argentinos en prosa y verso* de Benigno Martínez, profesor de historia y geografía del Colegio Nacional del Uruguay, y autor de textos de ambas asignaturas. En esta obra de 1890 Martínez incluye extractos de *La filiación de la revolución sudamericana* de Bartolomé Mitre entre los trozos literarios seleccionados. En el fragmento presentado, Mitre, al hablar de movimientos precursores de la revolución cita al Cabildo de Asunción “que invocaba los antiguos fueros municipales de los colonos”.¹⁷ Hace, también, referencia explícita a Mompox y los comuneros.¹⁸ Incluir la obra de Mitre es una constante, a veces explícita otras tácita en los autores del siglo XIX, cuando la concepción historiográfica canónica llevaba su impronta.

En el periodo del centenario se va haciendo visible un recambio de autores con la presencia de historiadores que además de ser reconocidos investigadores, realizaban textos escolares. Rómulo Carbia es uno de los ejemplos más nítidos de esta doble función. Considera Carbia que realizado el descubrimiento se hizo necesario para velar por “la buena marcha de las colonias” la creación de autoridades. Menciona al virrey, hace referencia a los adelantados y dedica un apartado a la fundación de las ciudades argentinas. Las describe y marca su evolución e indica las que considera principales.¹⁹ En el siguiente apartado trata el desarrollo de la colonización desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVIII. No hay referencia alguna a los cabildos en estos apartados que se detienen en la importancia de las ciudades, en “el progreso en lo que hoy llamamos el territorio de nuestra patria”.²⁰ Dedicar un capítulo completo al virreinato y en un apartado sobre el gobierno colonial hace referencia a los virreyes y gobernadores, la audiencia, autoridades menores.²¹ Señala Carbia que, así como el gobierno general contaba con sus autoridades, el particular de los centros poblados era ejercido principalmente por los cabildos que “eran estos algo así como pequeños congresos locales, formados por los principales vecinos del lugar”.²² Con autoridad civil y criminal, al igual que la municipalidad contemporánea específica, cuidaban del gobierno de la ciudad, incluso de su vigilancia, función que compara con la de la actual policía. Sus miembros se denominaban alcaldes, que administraban justicia en primera instancia y regidores que se encargaban “de las cosas del municipio”.²³ Hace

referencia a autoridades menores que colaboraban como el fiel ejecutor, que hacia cumplir las disposiciones del cabildo.²⁴

En el análisis del período colonial la presentación de los Cabildos adquiere una dimensión particular según período y autor. En algunos de los casos revisados, se incluyen llamados de atención al alumno lector que preanuncian la importancia que esta institución tendrá en el período revolucionario, fundamentalmente por su carácter democrático y criollo en una historia centrada en la Revolución de Mayo como articulador del pasado, el presente y el futuro de la Argentina.

EL CABILDO EN EL PERÍODO REVOLUCIONARIO

Acercarse al período revolucionario en el caso del Río de la Plata implica necesariamente situarse en 1806-1807 y revisar la importancia otorgada en la historiografía al impacto que tuvieron las invasiones inglesas en el territorio y su población.²⁵ En los textos escolares que simplifican los aportes historiográficos, la Revolución de Mayo tiene como antecedente directo las invasiones inglesas. Juzgadas como la última hora de la dominación española, éstas configuran las jornadas preparatorias de la revolución.²⁶ “El nacimiento de un pueblo dotado de la conciencia de su razón de existir, de su poder material, de su influjo moral entre los pueblos anónimos que constituían socialmente la colonia española, desde México hasta el Río de la Plata” es su resultado para Clemente Fregeiro.²⁷ Esta interpretación fue compartida por los principales autores de libros escolares del período.

Hace referencia Aubin a las invasiones inglesas, específicamente a la segunda, señalando que el Cabildo fue “el alma de la organización popular” de una de las páginas “más puras” de la historia argentina. Fue un Cabildo Abierto, explica, el que declaró el fin de la dominación española pues asistía a “los argentinos” el derecho a gobernarse a su arbitrio.²⁸ Si entregó los fondos que los invasores exigían, señala, lo hizo falto de fuerzas para resistir y “deseoso de evitar mayores males a la población”.²⁹ Coincide Carbia que los ingleses tomaron la ciudad “obligando al Cabildo a entregar todo el tesoro del Virreinato” pues ante la huida del temeroso virrey el Cabildo no tuvo otra opción que obedecer.³⁰

Ante una situación de extrema gravedad, el Cabildo de Buenos Aires debió asumir el mando, suspender de las funciones gubernativas a Sobremonte y nombrar en su remplazo a Santiago de Liniers, alma de la defensa.³¹ Carbia señala que es el pueblo el que pide el Cabildo Abierto y que se cumpla con la voluntad popular que determina que el virrey delegue el mando a Liniers y especifica que “un Cabildo Abierto era una reunión pública en la que se discutían asuntos graves de interés general y cuyas resoluciones debían ser acatadas”.³² No se extiende este autor en el análisis del accionar del Cabildo durante las invasiones inglesas con el énfasis que aplica a su participación en la Revolución de Mayo.

Precursor del 25 de mayo, el Cabildo del 14 de agosto de 1806 fue pedido, según otros autores, por el pueblo en ejercicio de su soberanía, uso de su fuerza y su iniciativa.³³ La indignación del pueblo recrudeció en 1807 cuando Sobremonte entregó Montevideo a los ingleses, actitud que “indignó al pueblo de la capital del Virreinato” que pidió un nuevo Cabildo Abierto y en este, la destitución del virrey. Constituyendo esta, según el autor, un triunfo de la voluntad popular.³⁴ En los diferentes libros, con solo pequeñas variantes, el pueblo es presentado como el hilo conductor que emerge en las invasiones inglesas y se consagra en la Revolución de Mayo.

Al analizar las causas del proceso revolucionario de 1810 se explica que el monopolio constituía una vieja llaga finalmente gangrenada.³⁵ La situación empeoró con las invasiones que crearon necesidades antes desconocidas en los habitantes del Río de la Plata y generalizaron las ideas de libre comercio que se impusieron como dominantes en Buenos Aires.³⁶ Se plantea en los textos que tanto el Cabildo como el consulado constituían escollos y esto se vincula con un segundo tópico recurrente.

A las restricciones comerciales se suma entre las causas del malestar criollo que los empleos de consideración son para los españoles exclusivamente. Incluso los subalternos están prácticamente fuera de su alcance.³⁷ En tanto los americanos ya podían “presentir sus derechos como hombres libres”, los españoles “meditaban continuar su dominio por cuenta propia en detrimento de los hijos del país, heredar al rey y proseguir en su provecho el régimen colonial”.³⁸ En este juego, el Cabildo y sus empleados españoles pugnaban para prolongar la dominación colonial oponiéndose al progreso.³⁹

La participación popular es destacada insistentemente al explicar la Revolución de Mayo. La gran agitación que desde el 14 de mayo de 1810 reinaba en Buenos Aires desembocó en la convocatoria del

21, considerada como una decisión del pueblo para expresar su voluntad. El Cabildo Abierto del 22 de mayo reúne a la parte sana del vecindario. Fregeiro incluye entre ellos abogados, comerciantes y hacendados. Fueron estos quienes realizaron la revolución para crear una nación con asiento en el territorio virreinal y por fundamento el derecho de los habitantes de sus villas y ciudades para formar una asociación política nueva.⁴⁰ Calificado como memorable congreso, este Cabildo Abierto pretendía sacudir el yugo, ampliar la senda del progreso y trocar la librea del esclavo por la túnica del hombre libre. Ese día el pueblo agolpado pedía gobierno libre y con la Revolución de Mayo así formulada la causa nacional triunfó.⁴¹ Ese mismo pueblo en masa desilusionado por el accionar del cabildo, se levantó armado pidiendo la formación de una junta de su entera confianza y Cisneros fue doblegado por el encono popular.⁴² Estas fuerzas impulsaron a los desalentados patriotas que, al contar con apoyo masivo, reaccionaron exigiendo lo decidido el 22.⁴³ Esta situación anticipa la participación activa del pueblo que se concretará con la revolución.

Esta soberanía encontró en el cabildo, asamblea popular que deponía virreyes y autoridad que representaba los intereses populares, el ámbito propicio para desarrollarse.⁴⁴ Es el pueblo armado el que se aglomera el 25 en la plaza, a pesar de la lluvia, dispuesto a imponer su voluntad al cabildo. Ante la presencia de esta entusiasta vanguardia, los diputados trataban de contener la impaciencia del pueblo mientras que las tropas permanecían acuarteladas porque no se quería recurrir a la fuerza para lograr el triunfo de la causa popular.⁴⁵

El 25 de mayo, señala Carbia, “reunido el cabildo o ayuntamiento de la ciudad” con sus galerías plenas de simpatizantes se buscó la conformación de una junta criolla que no incluyera al virrey. Los participantes eran pocos pero entusiastas y esta concurrencia impresionó tanto a los cabildantes que constituyeron la junta en base a “cierta lista” aportada por Berruti, uno de los que aguardaban en las galerías.⁴⁶ A partir de este momento, la omnipresencia de la Junta caracteriza al manual de Carbia y eclipsa la importancia del Cabildo.

En los libros, especialmente en los escolares primarios, las imágenes cumplen la importante función de reforzar el texto. Las tropas inglesas invadiendo Buenos Aires en 1806, el Cabildo Abierto del 22 de mayo, el cabildo de Buenos Aires, forman parte de las ilustraciones que acompañan usualmente las explicaciones.⁴⁷ Aubin presenta en su libro de 1906 imágenes que representan la plaza de la Victoria, con el Cabildo de fondo y los clásicos paraguas presentes, o no, el 25 de mayo de 1810 y el trofeo de oro y plata ofrecido por la Villa de Oruro al Cabildo de Buenos Aires.⁴⁸ En el texto de Rómulo Carbia las figuras se acompañan con breves explicaciones complementarias. Al pie de la figura 69 indica “cómo era el Cabildo en que se llevó el pronunciamiento de 1810. Hoy solo se conservan las tres cuartas partes de la construcción, excluida la torre. El ala izquierda del edificio fue demolida al abrirse la Avenida de Mayo”.⁴⁹ En la siguiente, referida al “Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810” explica que un Cabildo Abierto era la reunión de la gente mas representativa de una ciudad para conocer su opinión sobre temas candentes y que este buscaba, específicamente, saber cual era la opinión prevaleciente ante los sucesos peninsulares. En ese cabildo, señala, se constituyó la Junta presidida por el virrey, que ampliamente resistida fue reemplazada por la revolucionaria del 25. Este pie de imagen completa el texto que indica que criollos conspicuos coincidieron con el Cabildo de Buenos Aires en la idea de convocar un Cabildo Abierto.⁵⁰ Presenta también un cuadro, muy popularizado según el autor, del Cabildo el 25 pero se abstiene de dar fe sobre las características de la reunión del pueblo ese día. Incluye también la eskuela de invitación al Cabildo.⁵¹ Se mantiene en los comentarios de las ilustraciones la ambigüedad presente en el texto entre el Cabildo institución, el Cabildo como espacio de representación popular y el Cabildo que los españoles utilizan para manipular la situación revolucionaria.

En la antología realizada por Benigno T. Martínez, los Cabildos, o específicamente también en este caso, el de Buenos Aires, tienen un espacio limitado en la biografía de algunos de los autores seleccionados. Es el caso del Doctor Julián Leiva. Se indica que como síndico procurador le correspondía citar al pueblo para los cabildos abiertos y se explica que, a pedido de una comisión popular, se hizo cargo de la iniciativa de la reunión del cabildo abierto el 25 de mayo de 1810.⁵²

Pero la antología incluye también textos que hacen referencias más extensas a los Cabildos. Es el caso del fragmento seleccionado de *Antecedentes y primeros pasos de la Revolución de Mayo* de Esteban Echeverría. En este, su autor señala que “la sociedad americana estaba dividida en tres clases opuestas en intereses, sin vínculo alguno de sociabilidad moral y política”. El clero, los togados y los mandones componían la primera clase; los beneficiarios del monopolio y la fortuna la segunda y los

gauchos y compadritos, o sea los villanos así denominados en el Río de la Plata, la tercera. La primera conformaba una aristocracia mayoritariamente española que no producía y tenía poder y fueros. La segunda, era la clase media que se sentaba en los cabildos. La tercera compuesta por artesanos y proletarios era la única productora. Resalta que fueron los descendientes americanos de las dos primeras quienes encabezaron la revolución y que educados en América o España, “con todo el orgullo de su clase” estos sacerdotes o abogados conocían los defectos del sistema colonial y contaban entre sus lecturas a Montesquieu, Rousseau, la *Enciclopedia*.⁵³ Notables por su talento y patriotismo debieron ante la invasión francesa a la península ibérica “pensar en la suerte de su propio país”.⁵⁴

Gradualmente el término “americanos” se asocia a patriotas. También, poco a poco, se va ajustando su significado a “criollos”. El primer paso consistía en establecer la diferencia entre americanos o criollos y españoles o godos y se vincula con la caracterización negativa del régimen español. Al hacer mención a la deposición del virrey Sobremonte por un Cabildo recalca Echeverría que “mostró al pueblo que no era tan inviolable y sagrada la (la autoridad) del representante del rey”.⁵⁵ Explica que en el contexto de la invasión la Audiencia ejerció el mando político, Liniers el militar y se reservó al Cabildo “la soberanía popular y la dirección y censura de la administración”.⁵⁶ Señala que en enero de 1809 al producirse la sedición del cabildo, con los españoles vinculados a Elio y la “Municipalidad de Montevideo”, se puso de nuevo en evidencia la supremacía criolla que apoyó a Liniers.⁵⁷

La decadencia del poder del virrey implicó el ascenso del Cabildo escribe Echeverría. Sus funciones eran, en origen, exclusivamente municipales pero los sucesos y la necesidad desde la reconquista hicieron que incrementara poder y prestigio, “una influencia política a veces salvadora”.⁵⁸ Ante la desaparición de otros poderes era imprescindible que emergiese una autoridad que conservase el orden y dirigiera los negocios. Esta autoridad “no podía asomar sino donde estaba realmente, en la representación respetada y apoyada por el pueblo”. Pero, destaca, para fines de 1809 solamente un integrante del cabildo era americano.⁵⁹

Fundamental durante las invasiones inglesas y el proceso revolucionario, el Cabildo y, especialmente, el Cabildo Abierto, ocupan una importante densidad de texto en los libros escolares que van diferenciando en el tratamiento de los temas amigos y enemigos, Es decir el pueblo que busca la expresión de su soberanía y un poder anquilosado que trata de impedirlo. Concretada la revolución, el Cabildo pierde en los textos la centralidad que adjudicada en el período 1806-1810.

LOS CABILDOS EN EL PERIODO POST-REVOLUCIONARIO

En una construcción centrada en la Revolución de Mayo, el pasado colonial se utiliza para justificar el proceso revolucionario y el futuro, para cumplir sus metas pendientes. En este juego, el Cabildo, que en singular remite fundamentalmente al de Buenos Aires, el participe de las invasiones inglesas y la revolución, va ocupando en los textos cada vez menos espacio con referencias aisladas y ligadas a los vaivenes políticos e institucionales del primer decenio post-revolucionario.

Esta percepción contradice el enunciado que plantea José María Aubin al señalar que al emanciparse el país el prestigio de la institución municipal aumentó. Siguió desempeñando, según este autor, un importante papel “ya salvando el principio de autoridad, ya evitando los temibles excesos de la anarquía” durante los años previos a la “constitución definitiva del país”.⁶⁰ Coincide con el planteo de Echeverría que dice que el primer acto de la Junta de Mayo fue comunicar a los Cabildos de las provincias los cambios y promover el nombramiento de diputados para ser incorporados en su seno.⁶¹ Solo una mención a los Cabildos del resto del territorio que prácticamente han pasado inadvertidos para los estudiantes, lectores de estos textos.

Es al Cabildo que recurrieron los descontentos del 5 de abril, que tras la victoria de Tucumán pedían la reunión de un Congreso Constituyente. Juana Manso reflexiona al cerrar el capítulo referido a 1811-1812, sobre los hechos que ha relatado y que incluyen la asonada del 5 de abril y señala que cuando el pueblo hizo uso por primera vez de su derecho, el Cabildo fue el instrumento elegido por los pueblos de América como representación de su soberanía.⁶²

Intervino el Cabildo también en la caída de Carlos María de Alvear, en la constitución de un nuevo gobierno, en la consolidación de la Asamblea de 1816 y en los movimientos convulsivos de 1820.⁶³ En el caso de Rómulo Carbia, la última mención se refiere a la Asamblea del año XIII. La Asamblea que no resolvió los problemas específicos para los que había sido formada y extendió sus sesiones “preocupada por diversos asuntos”, señala Carbia, fue disuelta por una revolución en abril 1815,

encabezada por el Cabildo de Buenos Aires. Tras la disolución, el Cabildo dio origen a la Junta de observación. “Los revolucionarios dieron a esta Junta la misión de dictar un Estatuto Provisorio,...” y explica este autor, este fue el origen del histórico Congreso de Tucumán. Congreso que no se reunió en Buenos Aires, según Carbia, para demostrar que, contra lo que el interior opinaba, Buenos Aires no pretendía ser el “centro director del país”.⁶⁴ La tensión entre Buenos Aires y el interior se incrementó notablemente en los años subsiguientes hasta desembocar en un proceso de guerra civil.

En el contexto de la anarquía del año XX se encuentran las últimas menciones al Cabildo. Aubin explica que tras la derrota de Cepeda, Estanislao Soler, Francisco Ramírez y Estanislao López intimaron al Cabildo de Buenos Aires a disolver el Congreso Constituyente, cesar al director y que “el cabildo sin medios de resistencia, cedió, asumiendo el mando bajo el nombre de Cabildo Gobernador”.⁶⁵ Su primer acto fue enviar una circular a las provincias para que se organizaran y rigiesen a su conveniencia, consagrando de esta manera el régimen federal. Luego debió ceder de nuevo ante Ramírez y López que le exigieron disolverse “pues le consideraban poco adicto al régimen triunfante por el solo hecho de haber organizado la defensa de Buenos Aires”.⁶⁶ Tuvo el cabildo que avenirse a convocar un congreso que fue, considera Aubin, el origen del sistema representativo de la provincia de Buenos Aires, con doce representantes del pueblo autorizados a nombrar gobernador, libres para actuar a favor del orden público.⁶⁷

El Gobierno de Martín Rodríguez en la provincia de Buenos Aires cerró el período de la anarquía para este territorio.⁶⁸ Entre sus ministros se destaca nítidamente, en los textos, Bernardino Rivadavia. Se dirá de este gobierno que dotó a la provincia de instituciones de las que carecía y que reformó las existentes.⁶⁹ Las reformas llevadas a cabo por Rivadavia son analizadas detallada y elogiosamente por los diferentes autores pero ninguno de los textos consultados incluye referencia alguna a la disolución del Cabildo de Buenos Aires.⁷⁰ El cabildo se extingue en los textos antes que en la historia sumergido en problemáticas que tienen que ver con el enfrentamiento entre federales y unitarios, a la identificación del Cabildo con el Cabildo de Buenos Aires como núcleo de poder y el conflicto entre esta institución y la nueva organización gubernamental.

CONCLUSIONES

Los libros escolares ampliamente utilizados en la enseñanza de la historia contribuyeron fuertemente a la difusión de explicaciones exitosas, compartidas por diferentes generaciones de argentinos. Participaron en la formación de la memoria actuando como inventarios de lo que era necesario saber de la Argentina y constituyeron relatos identificatorios. Coadyuvaron a la internalización de las versiones naturalizadas con las que todo habitante conocía su historia y se reconocía en ella.

Es a partir de 1880 que la importancia de los textos se acentuó y sus contenidos se utilizaron como elemento clave para la argentinización de los contingentes de inmigrantes que ingresaban al territorio y la homogenización de su heterogénea población. En el caso de la enseñanza de la historia nacional el objetivo de conformar la nación es definitorio. Selección y tratamiento de temas, densidad de texto e inclusión de imágenes están vinculados nítidamente con la construcción de la identidad nacional como preocupación prioritaria de las autoridades nacionales, no solo educativas.

La historia enseñada en los textos tiene en la Revolución de Mayo su núcleo fundamental y, en torno a ésta, se organizó el estudio del pasado, el presente y el futuro. Los textos son altamente homogéneos en este sentido pero presentan algunas variantes en el acercamiento y la profundización de otros temas.

La densidad de páginas dedicada a los Cabildos es significativa en algunos textos, no en todos. En general los libros de enseñanza primaria no incluye el análisis de las instituciones en forma particular. Incluso en algunos casos no presentan información suficiente sobre temas como el Virreinato del Río de la Plata, el Congreso Constituyente de 1816 o la Convención Constituyente de 1853.

En algunos de los textos consultados, en apartados especiales o en el desarrollo del texto se destaca el carácter eminentemente popular de los Cabildos y el hecho de que los reyes de España reconocían y respetaban el derecho natural de los habitantes de elegir sus cabildos con libertad. Se insiste en el análisis del período colonial en su excepcionalidad, pues se reconocen como el único espacio abierto a los criollos. En esta descripción los autores van alertando a los lectores sobre la importancia de la vinculación del Cabildo con la voluntad popular.

En el tratamiento de las invasiones inglesas y la Revolución de Mayo la importancia otorgada al Cabildo es nodal. Pero, estrictamente, es al Cabildo de Buenos Aires al que explícita o tácitamente se hace referencia. Son casi inexistentes las referencias a los demás cabildos del territorio. Expresión de la voluntad cuando el pueblo se incluye en él, el cabildo está en el centro neurálgico de la defensa de Buenos Aires ante los ingleses, del desplazamiento del despreciado virrey Sobremonte, del nombramiento del valeroso Santiago de Liniers en su remplazo, y, fundamentalmente, en la discusión de mayo de 1810 que derivará en la Revolución. Es el Cabildo Abierto en sendas ocasiones, las invasiones inglesas y el proceso de mayo, el espacio institucional que se manifiesta en los textos como el canal de expresión del pueblo soberano.

El tratamiento destacado del Cabildo y su importancia es recurrente en textos de diferentes autores y momentos de edición durante el proceso de mayo. Pero es a partir de ese momento que los Cabildos se eclipsan en los textos dedicados a la historia argentina y las menciones referidas a esta institución se extinguen sin aclaraciones, ni comentarios. Su disolución no es siquiera mencionada en los textos analizados. Las prioridades están en otro lado y el cabildo queda limitado al uso de la memoria como recordatorio de la gloriosa gesta de mayo despojándose así al pasado de los elementos que puedan perjudicar su uso en función de la construcción de la nación, tarea ardua y difícil en un contexto complejo y cambiante como el de fines del siglo XIX y principios del XX.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERGUCCI, R. H. (1996). *Educación y estado. Organización del sistema educativo*. Buenos Aires, Editorial Docencia.
- ALLIAUD, A. (2007). *Los maestros y su historia, los orígenes del magisterio argentino*. Buenos Aires, Gránica.
- AUBIN, J. M. (1896). *Curso de historia nacional*. Escrito con arreglo al nuevo programa de las escuelas comunes de la capital para 3° grado. Buenos Aires, Ángel Estrada.
- AUBIN, J. M. (1906). *Curso de historia nacional*. Escrito con arreglo al nuevo programa de las escuelas comunes. Aprobado por el CNE para 4° grado. Buenos Aires, Ángel Estrada.
- BERTONI, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- CAMBÓN, R. (1884). *Breves lecciones de historia argentina*. Arreglado al programa oficial para servir exclusivamente a niños de escuela elemental. Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni.
- CARBIA, R. D. (1940). *Historia crítica de la historiografía argentina (desde sus orígenes en el siglo XIX)*, Edición definitiva. Buenos Aires, Imprenta y casa editora "Coni".
- CARBIA, R. D. (1917). *Lecciones de Historia Argentina*. Texto autorizado por el Consejo Nacional de Educación y aprobado para uso de los grados 3° y 4° por los Consejos Escolares de las Provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y Tucumán. Buenos Aires, Editores A. Kapelusz y Cía.
- CATTARUZA, A. y EUJANIAN, A. (2003). *Políticas de la historia. Argentina 1860-1960*. Buenos Aires, Alianza Editorial.
- DEVOTO, F. y PAGANO, N. (2009). *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.
- DEVOTO, F. J. (2002). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno de Argentina Editores.
- ESCUDE, C. (1990). *El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella/Conicet.
- FREGEIRO, C. (1910). *Lecciones de historia argentina profesadas en el Colegio Nacional de la Capital y arregladas al nuevo programa*. Buenos Aires, Librería "Rivadavia" de G. Mendesk y hijo.
- FUNES, G. (1856). *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*. Buenos Aires, Imprenta Bonaerense.
- GROSSO, A. B. (1909). *Curso de historia nacional*. Buenos Aires, Librería Económica.
- GUTIÉRREZ, J. M. (1893). *La historia argentina al alcance de los niños. Desde el descubrimiento hasta la adopción de la Constitución Nacional, cuyo espíritu se explica en este compendio histórico*. Buenos Aires, Carlos Casavalle editor.
- LARRAIN, N. (1885). *Compendio de historia argentina para el uso de las escuelas y colegios de la República*. Buenos Aires, Igon Hermanos editores.
- LUNA, A. (1878). *Historia de la República Argentina y de las del Paraguay y Banda Oriental desde el descubrimiento hasta nuestros días para el uso de sus escuelas*. Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras.
- MANSO, J. (1881). *Compendio de historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde su descubrimiento hasta el año 1874*. Buenos Aires, Ángel Estrada.
- MARTÍNEZ, B. T. (1890). *Antología argentina. Colección de trozos históricos críticos literarios. Discursos y poesías patrióticas de escritores argentinos en prosa y verso. Precedidas de breves rasgos biográficos y bibliográficos desde la época colonial hasta nuestros días*. Buenos Aires-La Plata, Casa Editora. Imprenta, Litografía, Librería y Encuadernación de J. Peuser.
- MARTÍNEZ, B. T. (1885). *Curso elemental de historia argentina*. Arreglado para el uso de los Colegios Nacionales y escuelas normales con notas críticas y de interés para los profesores y los alumnos, 2° ed., notablemente aumentada y corregida. Buenos Aires, Igon Hermanos editores.
- MARTÍNEZ, B. T. (1895). *Nociones de historia argentina* extractadas del resumen del curso de historia del profesor del Colegio Nacional del Uruguay. Aprobado por el Consejo General de Educación y por la Dirección de escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Texto arreglado al programa oficial para 3°, 4° y 5° grado de las escuelas comunes. Buenos Aires, Igon Hermanos editores.
- OSZLAK, O. (1999). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires, Editorial Planeta Argentina.
- PELLIZA, M. A. (1898). *Historia argentina al alcance de los niños*. Buenos Aires, Félix Lajouane, editor.
- POGGI, M. M. (2004). "Los libros escolares primarios y la enseñanza de la historia, 1880-1905". Ponencia presentada en *V Jornadas de Investigadores del Departamento de Historia*, Mar del Plata, Argentina.
- POGGI, M. M. (2003). "Los libros escolares y la construcción de la ciudadanía, 1880-1890". Ponencia presentada en *IX Jornadas Interescuelas*, Departamento de Historia, Córdoba, Argentina.
- POGGI, M. M. (2010). "La consolidación y difusión de un mito fundacional. La Revolución de Mayo en los textos escolares, 1880-1905", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 10, La Plata, Argentina, Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación.
- RIEKENBERG, M. (comp.) (1991). *Latinoamérica, Enseñanza de la historia, libros de texto y conciencia histórica*. Buenos Aires, Alianza Editorial/Flacso/ Georg Eckert Instituts.
- RODRÍGUEZ, M. y DOBAÑO FERNÁNDEZ, P. (comp.) (2001). *Los libros de texto como objeto de estudio. Una apreciación desde la historia*. Buenos Aires, Editorial La Colmena.
- TEDESCO, J. C. (1986). *Educación y sociedad en la Argentina 1880-1945*. Prólogo de Gregorio Weinberg, Buenos Aires, Ediciones del Solar.
- WAINERMAN, C. y HEREDIA, M. (1999). *¿Mamá amasa la masa? Cien años de libros de lectura de la escuela primaria*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.

NOTAS

- ¹ Para la relación construcción de la Nación – educación y el proyecto educativo de la generación del ochenta ver DEVOTO (2002); BERTONI (2001); OSZLAK (1999); ALBERGUCCI (1996); TEDESCO (1986).
- ² POGGI (2004).
- ³ Ver TEDESCO (1986); ESCUDÉ (1990); RIEKENBERG (1991); BERTONI (2001); WAINERMAN Y HEREDIA (1999); RODRÍGUEZ Y DOBAÑO FERNÁNDEZ (2001); POGGI (2003); ALBERGUCCI (1996); ALBERGUCCI (1996); ALLIAUD (2007).
- ⁴ Ver DEVOTO y PAGANO (2009); CATTARUZA y EUJANIAN (2003). Para libros de texto ver: POGGI (2004).
- ⁵ Ver CARBIA (1940); DEVOTO y PAGANO (2009); CATTARUZA y EUJANIAN (2003).
- ⁶ DEVOTO y PAGANO (2009), p. 143.
- ⁷ POGGI (2010).
- ⁸ POGGI (2010).
- ⁹ AUBIN (1906), p. 56.
- ¹⁰ AUBIN (1906), p. 56.
- ¹¹ AUBIN (1906), pp. 56-57.
- ¹² AUBIN (1906), p. 57.
- ¹³ AUBIN (1906), p. 57.
- ¹⁴ AUBIN (1906), p. 57.
- ¹⁵ AUBIN (1906), p. 58.
- ¹⁶ LARRAIN (1885), p. 28.
- ¹⁷ MARTÍNEZ (1890), p. 286.
- ¹⁸ MARTÍNEZ (1890), p. 287.
- ¹⁹ CARBIA (1917), pp. 54-57.
- ²⁰ CARBIA (1917), p. 58.
- ²¹ CARBIA (1917), pp. 82-87.
- ²² CARBIA (1917), p. 84.
- ²³ CARBIA (1917), p. 85.
- ²⁴ CARBIA (1917), p. 85.
- ²⁵ Con respecto a las Invasiones Inglesas y su importancia, ver POGGI (2010).
- ²⁶ AUBIN (1896), pp. 58-59; GUTIÉRREZ (1893), p. 107; CAMBÓN (1884), p. 27.
- ²⁷ FREGEIRO (1910), advertencia de la 1ª edición, 2ª parte, p. 9.
- ²⁸ AUBIN (1906), p. 58.
- ²⁹ AUBIN (1906), p. 62.
- ³⁰ CARBIA (1917), pp. 95-96.
- ³¹ LARRAIN (1885), p. 65.
- ³² CARBIA (1917), p. 97.
- ³³ LUNA (1878), p. 26; CAMBÓN (1884), p. 29.
- ³⁴ CARBIA (1917), p. 99.
- ³⁵ MANSO (1881), p. 96.
- ³⁶ MANSO (1881), pp. 82, 97; PELLIZA (1896), p. 20; FREGEIRO (1910), p. 14.
- ³⁷ MANSO (1881), p. 66; FREGEIRO (1910), pp. 14-15.
- ³⁸ MANSO (1881), p. 85.
- ³⁹ MANSO (1881), p. 105; GROSSO (1909), p. 105.
- ⁴⁰ FREGEIRO (1910), pp. 37, 39; LARRAIN (1885), p. 84.
- ⁴¹ MANSO (1881), pp. 104-107.
- ⁴² LARRAIN (1885), 83; MARTÍNEZ (1895), pp. 49-51.
- ⁴³ AUBIN (1896), p. 68.
- ⁴⁴ AUBIN (1896), p. 66; MANSO (1881), pp. 83-84; GUTIÉRREZ (1893), p. 106.
- ⁴⁵ MANSO (1881), p. 117; GUTIÉRREZ (1893), pp. 123-125; AUBIN (1896), p. 70; AUBIN (1906), p. 89; MARTÍNEZ (1885), pp. 10-12; PELLIZA (1892), p. 46.
- ⁴⁶ CARBIA (1917), p. 105.
- ⁴⁷ MANSO (1869), p. 67; AUBIN (1906), p. 63.
- ⁴⁸ AUBIN (1906), pp. 90, 78, 145.
- ⁴⁹ CARBIA (1917), p. 103. Figura 69.
- ⁵⁰ CARBIA (1917), p. 104. Figura 70.
- ⁵¹ CARBIA (1917), pp. 105-106. Figuras 71 y 72.
- ⁵² MARTÍNEZ (1890), p. 4.
- ⁵³ MARTÍNEZ (1890), p. 133.
- ⁵⁴ MARTÍNEZ (1890), p. 134.
- ⁵⁵ MARTÍNEZ (1890), p. 134.
- ⁵⁶ MARTÍNEZ (1890), p. 134.
- ⁵⁷ MARTÍNEZ (1890), p. 135.
- ⁵⁸ MARTÍNEZ (1890), p. 136.
- ⁵⁹ MARTÍNEZ (1890), p. 136.
- ⁶⁰ AUBIN (1906), p. 58.

⁶¹ MARTÍNEZ (1890), p. 142.

⁶² MANSO (1869), p. 142.

⁶³ AUBIN (1906), pp. 58-59.

⁶⁴ CARBIA (1917), pp. 119-120.

⁶⁵ AUBIN (1906), pp. 125-126

⁶⁶ AUBIN (1906), p. 126.

⁶⁷ AUBIN (1906), p. 126.

⁶⁸ Para la historia del período ver. HALPERIN DONGHI, T. (1980). *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires, Paidós; GOLDMAN, N. (dir.) (1998). *Nueva Historia Argentina. Revolución, República, Confederación*. Buenos Aires, Sudamericana.

⁶⁹ AUBIN (1906), p. 128.

⁷⁰ MANSO (1869); LARRAIN (1885); AUBIN (1906), CARBIA (1917). Para una visión crítica desfavorable de las reformas de Rivadavia, por su ingerencia en el ámbito religioso, en un texto escolar ver las *Lecciones de Historia Argentina*, del Padre Jesuita Vicente Gambón, editadas en Buenos Aires por Ángel Estrada y Cía [s/f], tomo 2, pp. 219-223.